

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**



**INSTRUCTIVO
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E
INCIDENTES**

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Julio, 2012



1. OJETIVO

Establecer los lineamientos de base para la elaboración de estudios técnicamente ejecutados que permitan determinar las causas y efectos que se presentan ante la ocurrencia de accidentes e incidentes en los puestos de trabajo.

2. ALCANCE

Docentes, funcionarios administrativos y de servicios generales.

3. DEFINICIONES

INCIDENTE DE TRABAJO: suceso que se presenta en curso del trabajo y tiene el potencial de llegar ser accidente.

ACCIDENTE DE TRABAJO: suceso repentino que se presenta mientras se lleva a cabo una actividad de tipo laboral y que produzca en el trabajador algún tipo de lesión orgánica.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO: proceso encaminado a determinar los factores causantes que favorecieron la ocurrencia de un accidente o incidente en un lugar de trabajo; disminuyendo la posibilidad de que tal hecho vuelva a ocurrir mediante la aplicación de correctivos y medidas de prevención derivados del estudio desarrollado.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 9 de 1979, Por la cual se dictan medidas sanitarias, El Título III establece normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2013 de 1986, Expedida por los Ministerios de Trabajo y Seguridad y de Salud Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989, Expedida por los Ministerios de Trabajo y Seguridad y de Salud Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional en el país.
- Decreto 1295 de 1994, Expedido por el Ministerio de Gobierno, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.



- Resolución 1401 de 2007, Expedida por el Ministerio de la Protección Social Por la cual se reglamenta la Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- Resolución 2346 de 2008 , Expedida por el Ministerio de la Protección Social Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupaciones.
- Resolución 2646 de 2008, Expedida por el Ministerio de la Protección Social Por la cual se establecen disposiciones y definen responsabilidades para la identificación, prevención, evaluación, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la detección de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979, Expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 de 1984, Expedida por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Industrial y Salud Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- Guía Técnica Colombiana N° 34 del 16 de abril de 1997.
- Norma Técnica Colombiana de Administración del Riesgo N° 5254 del 12 de septiembre de 2006.
- Guía Técnica Colombiana N° 45 del 31 de junio de 2008, actualizada el 15 de diciembre de 2010.
- Ley 1562 de 11 de julio de 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

5. DESCRIPCIÓN

Diagrama de Flujo



DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	DOCUMENTOS Y /O REGISTROS	
			CÓDIGO	PUNTO DE CONTROL
	Conforme el equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo.	Rector		Resolución
	Informe por los medios disponibles a la comunidad institucional sobre la conformación del equipo investigador de accidentes e incidentes de trabajo..	Coordinador de Salud Ocupacional		Circular Resolución
	Reúna al equipo investigador para adoptar una metodología para la investigación de accidentes e incidentes.	Coordinador de Salud Ocupacional		Acta
	Solicite a la ARL servicios de capacitación en materia de investigación de accidentes e incidentes.	Coordinador de Salud Ocupacional		Oficio
	Investigue los accidentes e incidentes que se lleguen a presentar durante el cumplimiento del objeto social de la institución.	Coordinador de Salud Ocupacional		Informe
	¿La investigación requiere de la intervención de la ARP? Si: paso 7 No: paso 8			
	Informe oportunamente a la ARL sobre los accidentes que se presenten.	Secretario General		Oficio



DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	DOCUMENTOS Y /O REGISTROS	
			CÓDIGO	PUNTO DE CONTROL
	<p>Implemente las medidas y acciones necesarias que sean recomendadas por el equipo investigador de accidentes e incidentes, el COPASO y la ARP para disminuir el nivel de accidentalidad.</p>	<p>Coordinador de Salud Ocupacional</p>	<p>P01-FT-01</p>	<p>Plan de Gestión</p>
	<p>Implemente y ejecute las medidas de seguimiento a las acciones ejecutadas a partir de cada investigación.</p>	<p>Coordinador de Salud Ocupacional</p>	<p>P01-FT-01</p>	<p>Plan de Gestión</p>
	<p>Formule y calcule los indicadores de control y seguimiento que permiten medir el impacto de las acciones ejecutadas.</p>	<p>Coordinador de Salud Ocupacional</p>	<p>P02-FT-05</p>	<p>Ficha técnica de indicadores</p>
	<p>Elabore el informe de investigación correspondiente para cada caso.</p>	<p>Equipo investigador</p>		<p>Informe de Gestión</p>
	<p>Envíe al Coordinador de Talento Humano y la ARL copia del informe de investigación, y de los documentos producto del estudio desarrollado por el equipo de investigación y el COPASO dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento.</p>	<p>Coordinador de Salud Ocupacional</p>		<p>Oficio</p>
	<p>Archive los documentos originales que soportan las investigaciones adelantadas para cada caso.</p>	<p>Coordinador de Salud Ocupacional</p>		<p>Informe Actas Fotografías</p>



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP
INSTRUCTIVO INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Código: P06-INT-04
Fecha: 2012-07-19
Versión: 1
Página 6 de 6

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado	Andrés Felipe Guzmán Ramírez	Coordinar de Salud Ocupacional		01/05/2012
Revisado	Ana Beatriz Jaramillo	Coordinadora G.I.T Planeación		01/05/2012
Aprobado	Wilson Pulido Hortúa	Rector		01/05/2012